



14 NOV 2016

RAWSON,

VISTO:

El Expediente N° 2156-ME-15, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita la supresión de un (1) cargo de Maestro de Grado, asignado mediante Resolución ME N° 195/16, vacante por disminución de matrícula, de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 221, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 24 de febrero de 2015;

Que dicho cargo es transferido posteriormente, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 197 de la misma ciudad, con funciones de Maestro de Apoyo para el 2° ciclo, a partir del 10 de abril de 2015;

Que el Departamento Personal Docente de Educación Inicial y Primaria verificó el cargo correspondiente sin presentar objeción al respecto;

Que el presente trámite no incrementa la masa salarial para el Ejercicio 2016;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) de la Ley I – N° 18;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- SUPRIMIR, a partir del 24 de febrero de 2015, un (1) cargo de Maestro de Grado de la Planta Orgánica Funcional de la Escuela N° 221 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, asignado mediante Resolución ME N° 195/16 vacante por disminución de matrícula.

Artículo 2°.- ASIGNAR a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 197 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, el cargo suprimido en el Artículo 1° de la presente Resolución, a partir del 10 de abril de 2015.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas Supervisión.

Artículo 4°.- Regístrese, tome conocimiento la Supervisión Técnica General de Educación Primaria, por el Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Seccional Región VI (Comodoro Rivadavia), por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Recursos Humanos, al Departamento Personal Docente de Educación Inicial y Primaria, Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido. ARCHIVASE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
ELBA LASTRE  
Jefe Dpto. Registro y Verificaciones  
Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación

Prof. María Dolores TORREGIANI  
Subsecretaria de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones Educativas  
y Supervisión  
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Menchi  
Ministro de Educación  
Gobierno de la Provincia  
del Chubut

RESOLUCIÓN-ME N° 422